

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Diligencia.- En Talavera de la Reina a 9 de septiembre de 2010.

La extendiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Servicios al Mayor San Martín de Pusa, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto notificando el auto resolviendo el orden de prelación de créditos al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Doy fe.

Edicto

Célula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ejecución 60 de 2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Díaz Mateos contra la empresa Servicios al Mayor San Martín de Pusa, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Talavera de la Reina a 31 de julio 2010.

Parte dispositiva

1.- Que resolviendo la duda planteada por la URE número 2 de Talavera, debo declarar y declaro que el orden de prelación de créditos, entre las ejecuciones concurrentes administrativa y judicial, es primero el procedimiento de apremio 45 de 2008, por importe de 52.894,50 euros, por ser el título ejecutivo administrativo anterior al título judicial y por ser el apremio gubernativo, embargo del aval de fechas 15 de octubre de 2008 y 3 de marzo de 2010, anterior también al embargo judicial que es posterior auto de fecha 20 de marzo de 2009 y providencia de embargo del aval de fecha 4 de marzo de 2010.

2.- Se hace saber al demandante que el órgano competente para resolver la Tercería de mejor derecho es la URE número 2, ante la cual podrá ejercitar la misma.

3.- Se acuerda mantener el orden de los embargos realizados, y dejar sin efecto la orden de transferencia del aval bancario, hasta que se resuelva la tercería de mejor derecho por la URE número 2.

Así lo pronuncio mando y firmo

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios al Mayor San Martín de Pusa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 9 de septiembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 9617